



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0000046-2015/GOB.REG.TUMBES-P.
Tumbes, 30 de Enero del 2015

VISTO:

EL MEMORANDO N° 40-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 30 de Enero de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000290-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 de Junio de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del país, como personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000290-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 de Junio de 2013, se resuelve CONSTITUIR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el período 2013-2014, integrando como Presidente del citado Comité al señor Orlando La Chira Pasache, Vicepresidente Regional a quien se le delega las funciones de Presidente del mencionado comité;

Que, mediante MEMORANDO N° 40-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR, de fecha 30 de Enero de 2015, dispone al Jefe de la Oficina de Secretaría General Regional proyecte el documento resolutivo correspondiente, a través del cual se delega al **Ingeniero MANUEL LIZANDRO BAMBAREN MIASTA**, Gerente General Regional, las funciones del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, La titularidad y el ejercicio de competencia asignadas a los órganos administrativos se desconcentran en otros jerárquicamente dependientes de aquellos, por consiguiente es procedente delegar en el Gerente General Regional la Presidencia del CAFAE;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000045 de fecha 26 de Enero del 2015, mediante la cual se encargó el Despacho residencial del Gobierno Regional de Tumbes, a la Sra. Vicepresidenta con delegación de facultades.





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 0000046-2015/GOB.REG.TUMBES-P.

Tumbes, 30 de Enero del 2015

Estando a lo dispuesto y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CAFAE que venia ejerciendo el **SEÑOR ORLANDO LA CHIRA PASACHE**, en su calidad de Vicepresidente Regional, al haber concluido su mandato como tal el 31 de diciembre de 2014, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO-CAF AE de los trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, durante el presente ejercicio fiscal 2015, al Ingeniero Manuel **LIZANDRO BAMBAREN MIASTA**, Gerente General Regional, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER que queda inalterable los demás extremos del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000290-2013/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 10 de junio de 2013, referente a la constitución del CAFAE, hasta que se realice el proceso de elección correspondiente de representantes de los trabajadores.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
PRESIDENTE REGIONAL (e)